



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE FERREIRA

Administración

## APROBACIÓN PADRON 4º T AGUA 2025.

*Padron 4ºT agua 2025*

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2026, se acordó, aprobar el padrón de suministro de agua del 4º trimestre de 2025.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra estos padrones podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de finalización de la exposición pública de aquel.

Por último, se hace saber que el periodo de cobranza en voluntaria será desde el 4 de mayo hasta el día 3 de julio del año en curso o inmediatamente hábil posterior.

El pago de los recibos se podrá efectuar de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Modalidad de ingreso: en cuenta centralizada a nombre del Ayuntamiento de Ferreira, en CAIXABANK de La Calahorra o Caja Rural de Jérez del Marquesado.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas, serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ferreira a 21 de abril de 2026.

Firmado por el alcalde, Antonio Fornieles Romero.